

Política de Privacidad y de Protección de Datos de Carácter Personal de Credit Suisse AG, Sucursal en España

A. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Le informamos que los datos personales recabados por **Credit Suisse AG, Sucursal en España** (en adelante, “el Banco” o “Credit Suisse”) y cuya procedencia se detalla en el apartado I. de este documento, serán tratados automatizadamente por el Banco, como responsable del tratamiento de sus datos, con domicilio en Calle de Ayala 42, 28001 Madrid (España), página web: www.credit-suisse.com/es y teléfono: +34 91 791 60 00, para las finalidades que se indican en el siguiente apartado B. de este documento. También podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos del Grupo Credit Suisse a través de la siguiente dirección de correo electrónico: proteccion.datos@credit-suisse.com.

B. ¿Con qué finalidad y con qué base legal tratamos sus datos personales?

Los datos personales se recabarán y serán tratados exclusivamente para las finalidades que se describen a continuación, las cuales se fundamentan en las siguientes bases legales:

(i) Ejecución del contrato suscrito entre Usted y Credit Suisse o aplicación de medidas precontractuales:

- Informar sobre la contratación o potencial contratación de los productos y servicios financieros del Banco y gestionar, mantener, controlar y desarrollar su relación precontractual o contractual con el Banco en relación con dichos servicios y productos financieros y comunicar sus datos para esta última finalidad a otras entidades del Grupo Credit Suisse cuando sea necesario.
- Comunicar datos a terceras entidades u organismos (a modo de ejemplo, entidades colaboradoras, proveedores de servicios de pago o de inversión, mercados de valores, sistemas de pago, compensación y liquidación y prestadores de servicios tecnológicos relacionados con los mismos) que permita la contratación de los productos y servicios ofrecidos por el Banco y la celebración, mantenimiento, cumplimiento y ejecución de la relación contractual con el Banco y, en su caso, con dichas entidades.
- Gestionar las consultas y reclamaciones al Banco y comunicarlas a otras entidades del Grupo Credit Suisse por razones de control y de gestión administrativa interna.

Estos tratamientos son necesarios para la celebración, mantenimiento, cumplimiento o ejecución de la relación contractual que le vincula a Usted con el Banco y para la prestación de los servicios y productos contratados. La no facilitación de aquéllos, lleva aparejada la imposibilidad de iniciar o continuar dicha relación contractual.

(ii) Cumplimiento de una obligación legal¹:

- Obtener y verificar sus datos de identificación así como los de su actividad económica y realizar directamente o a través de los organismos correspondientes las comprobaciones oportunas conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Declarar mensualmente al Fichero de Titularidades Financieras la apertura, cancelación o modificación de cualesquiera cuentas corrientes, de ahorro, de valores o depósitos a plazo del Cliente en el Banco.
- Comunicar datos e información a autoridades públicas, organismos oficiales, reguladores, órganos gubernamentales o autoridades judiciales o administrativas españolas y/o de otros países dentro y fuera de la Unión Europea, cuando éstos o la legislación local o Acuerdos o Tratados Internacionales suscritos por España así lo exijan para cumplir las obligaciones legales, fiscales o regulatorias que resulten aplicables.
- Comunicar datos a otras entidades del Grupo Credit Suisse cuando sea necesario para cumplir cualquier normativa española o extranjera y/o políticas internas que resulten de aplicación al Banco o a otras entidades del Grupo Credit Suisse.
- Respecto a los productos de activo, gestionar y evaluar su solicitud de concesión de los mismos, incluida la toma de decisiones individuales automatizadas, mediante la valoración y evaluación crediticia acerca de su solvencia, analizando, monitorizando y valorando el riesgo cuya concesión se solicita o pudiera ser solicitada en un futuro. En cualquier caso, en todos los procesos de análisis de riesgo, el Banco siempre cuenta con la intervención manual de sus profesionales en la supervisión de todas las operaciones con la finalidad de proteger sus derechos y evitar potenciales desviaciones durante el proceso.

¹ A título informativo, sin carácter exhaustivo:

Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado.

Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012.

Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago y Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) no 1093/2010 y se deroga la Directiva 2007/64/CE.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua.

Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América para la mejora del cumplimiento fiscal internacional y la implementación de la Foreign Account Tax Compliance Act - FATCA (Ley de cumplimiento tributario de cuentas extranjeras), hecho en Madrid el 14 de mayo de 2013.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Ley 5/2014, de 4 de Abril, de Seguridad Privada

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

(iii) Interés legítimo:

- Prevenir, detectar, investigar, descubrir y, si fuera necesario, comunicar a terceros un posible fraude, a fin de conocer a los participantes en actividades fraudulentas y poder llevar a cabo las acciones que sean necesarias.
- Analizar, registrar, gestionar y desarrollar, siendo el interés legítimo del Banco la gestión administrativa de los datos por necesidades y/o motivos de control, estadísticos, operativos, de seguridad, de infraestructura logística, de implementación de estrategia comercial y de optimización de los recursos humanos, materiales e informáticos del Grupo Credit Suisse, así como comunicar a otras entidades del Grupo Credit Suisse aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la consecución de estos fines.
- Realizar y conservar grabaciones de conversaciones telefónicas mantenidas por razón de la suscripción de cualquiera de los productos y servicios financieros, consultas y emisión de órdenes e instrucciones, así como conversaciones de contenido meramente comercial o informativo, con el fin de cumplir y ejecutar el contrato suscrito, mantener la calidad del servicio y si fuera necesario, utilizar las grabaciones como prueba en juicio y fuera de él.
- Realizar controles y monitorizar el acceso físico y virtual por el Cliente al Banco, captando y registrando imágenes, así como gestionando sus derechos de acceso a las instalaciones y sistemas del Banco a fin de protegerle y garantizar su seguridad y poder asimismo gestionar y cumplir los planes de emergencia y de continuidad de negocio del Banco.
- Ampliar y/o mejorar los servicios y productos financieros ya contratados con el Banco y ofrecer otros productos y servicios similares a éstos que el Banco estime que puedan ser de su interés, mediante acciones o comunicaciones comerciales y/o publicitarias, por cualquier medio, incluso mediante comunicaciones electrónicas o equivalentes. Para ello, se tratarán sus datos transaccionales y de inversión, datos sobre capacidad de ahorro y endeudamiento y datos relativos a la gestión de los servicios prestados y productos contratados con el Banco, con el fin de ofrecerle los productos y servicios personalizados que mejor se adapten a sus características, así como para optimizar las condiciones de los productos y servicios contratados o que pueda contratar en el futuro y maximizar el rendimiento de los mismos.
- Realizar encuestas de satisfacción relacionadas con los productos y servicios financieros del Banco con la finalidad de evaluar su satisfacción respecto a la calidad de los mismos, a efectos de mejorar los procesos y servicios vinculados con el cumplimiento de las obligaciones del Banco derivadas de su relación contractual con Usted.
- Respecto a los productos de activo, consultar ficheros de información sobre solvencia patrimonial y de crédito cuando se precisen para enjuiciar su solvencia económica conforme a la normativa aplicable en esta materia.

Usted podrá solicitar la oposición a cualquiera de los tratamientos anteriores basados en el interés legítimo, para lo cual deberá dirigirse al Delegado de Protección de Datos y explicar el motivo de su oposición.

(iv) Consentimiento expreso:

- Realizar acciones o comunicaciones comerciales y/o publicitarias, incluso una vez finalizada la relación contractual, por cualquier medio, incluyendo mediante comunicaciones electrónicas o equivalentes sobre productos o servicios diferentes a los contratados a Credit Suisse, ya sean ofertados por el Banco o por terceras entidades.
- Ceder sus datos personales y cualquier información que posea el Banco a otras entidades del Grupo Credit Suisse y a sociedades filiales o participadas por el Grupo Credit Suisse

que se dediquen a la prestación de servicios financieros, de seguros y de inversión, para que éstas puedan remitirle información comercial sobre sus productos o servicios.

- Gestionar las invitaciones a eventos organizados por el Banco u otras entidades del Grupo Credit Suisse o colaboradores del mismo.

Estos tratamientos se llevarán a cabo siempre que Usted haya prestado su consentimiento marcando las correspondientes casillas en los oportunos documentos que al efecto serán habilitadas y puestas a su disposición.

C. ¿Quiénes recibirán sus datos?

El Banco comunicará sus datos personales a los siguientes destinatarios:

- (i) **Entidades del Grupo Credit Suisse y/o participadas por el Grupo Credit Suisse**, con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar, mantener, controlar y/o desarrollar y/o controlar su relación precontractual y contractual con el Banco y la prestación de los productos y servicios financieros por parte de este último.
- b) Cumplir cualquier normativa española o extranjera y/o políticas internas que resulten de aplicación al Banco o a otras entidades del Grupo Credit Suisse.
- c) Analizar, registrar, gestionar y desarrollar para fines administrativos por necesidades y/o motivos de control, estadísticos, operativos, de seguridad, de infraestructura logística, de implementación de estrategia comercial y de optimización de los recursos humanos, materiales e informáticos del Grupo Credit Suisse.
- d) Gestionar las consultas y reclamaciones al Banco por razones de control y de gestión administrativa interna.
- e) Desarrollar acciones comerciales de productos y servicios, tanto generales como personalizadas.
- f) Gestionar las invitaciones a eventos organizados por el Banco u otras entidades del Grupo Credit Suisse o colaboradores del mismo.

En el siguiente enlace a la página web corporativa, en la sección de Protección de Datos Personales, Usted podrá acceder al listado completo de entidades del Grupo Credit Suisse y/o participadas por el Grupo Credit Suisse a las que el Banco podrá comunicar sus datos personales: <https://www.credit-suisse.com/es/es/legal/informacion-legal.html>

- (ii) **Organismos oficiales** (autoridades públicas, reguladores, órganos gubernamentales, autoridades judiciales o administrativas españolas o de otros países, dentro y fuera de la Unión Europea) cuando el Banco tenga la obligación legal de facilitar los datos.

- (iii) **Empresas colaboradoras**, con las siguientes finalidades:

- a) Contratar productos y/o servicios del Banco y de dichas entidades.
- b) Desarrollar acciones comerciales de productos y servicios, tanto generales como personalizadas.

- (iv) **Además**, el Banco cuenta con la colaboración de algunos **terceros proveedores de servicios** que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Banco como consecuencia de su prestación de servicios.

En concreto, y a título enunciativo y no limitativo, los citados proveedores desempeñan sus servicios en los siguientes sectores: servicios financieros e inversión, servicios de pago, servicios de comercialización, de depositaria, servicios de logística, asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinares, empresas relacionadas con el mantenimiento, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de

servicios informáticos, empresas de seguridad, empresas de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

El Banco aplicará criterios adecuados de selección de estos terceros proveedores de servicios, comprometiéndose a suscribir con los mismos los contratos de tratamientos de datos que recojan las correspondientes obligaciones en materia de protección de datos establecidas en la normativa aplicable.

D. Categorías de interesados

La presente Política de Privacidad y de Protección de Datos de Carácter Personal se aplicará, por categorías de interesados a los titulares de un contrato, los avalistas/garantes, autorizados, apoderados, representantes legales y/o terceros, y las bases de legitimación sobre la que se desarrollan los tratamientos, son los siguientes:

BASE DE LEGITIMACIÓN / INTERVINIENTES	TITULAR	AVALISTA/ GARANTE	AUTORIZADO	APODERADO	REP. LEGAL	TERCEROS
CONTRATO	SI	SI	SI	SI	SI	SI (****)
OBLIGACION LEGAL	SI	SI(*)	SI (**)	SI (**)	SI (**)	SI(*) (**)
INTERÉS LEGÍTIMO	SI	SI (***)	SI (***)	SI (***)	SI (***)	SI (***)
CONSENTIMIENTO	Según autorización	Según autorización	Según autorización	Según autorización	Según autorización	Según autorización

(*) salvo la declaración al Fichero de Titularidades Financieras

(**) salvo valoración del riesgo

(***) salvo acciones comerciales, encuestas, estudio de perfiles

(****) solo en cuanto a la relación precontractual o a la aplicación de las medidas precontractuales, si fueran aplicables

E. Transferencias internacionales de datos

El Banco podrá transferir sus datos personales a destinatarios de datos ubicados en terceros países (fuera del territorio del Espacio Económico Europeo) siempre que la Comisión de la Unión Europea haya determinado que el país donde se encuentra ubicado el destinatario proporciona un nivel adecuado de protección de datos personales o bien se cumplan las garantías adecuadas que establece la normativa vigente, con las excepciones para situaciones específicas que en su caso sean de aplicación.

Usted podrá obtener más información sobre las transferencias internacionales de datos poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo Credit Suisse a través de la dirección de correo electrónico que se indica en el apartado A. de este documento.

F. Conservación de datos personales

Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la relación contractual entre Usted y el Banco y mientras sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados. Una vez finalizada su relación contractual con el Banco, se procederá a la cancelación de sus datos personales mediante el bloqueo de los mismos una vez se hayan llevado a cabo todas las acciones

necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre Usted y el Banco. Respecto a las acciones comerciales, en ese momento, Usted podrá mantener su consentimiento para el desarrollo de las mismas, en cuyo caso trataremos sus datos para las acciones comerciales que haya consentido; o bien, revocar su consentimiento, en cuyo caso el Banco cancelará sus datos mediante el bloqueo de los mismos, en los términos aquí indicados.

Durante el bloqueo de sus datos, el Banco solo podrá tratar sus datos para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal, para la atención de las responsabilidades que pudieren derivarse de la ejecución de la relación contractual mantenida por Usted con el Banco, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a las que el Banco está sujeto. En particular, el Banco podrá tratar sus datos durante el período de bloqueo para atender a posibles responsabilidades que deriven del tratamiento de sus datos así como para el ejercicio y defensa de reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos. El Banco conservará sus datos bloqueados, durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en los contratos que haya suscrito con el Banco.

G. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos.

Asimismo, Usted podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, sin bien tal revocación no tendrá efectos retroactivos, de manera que el tratamiento de sus datos personales llevado a cabo antes de su solicitud no se verá afectado por el ejercicio de este derecho.

Usted podrá obtener más información sobre sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos (calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, www.agpd.es)

Para ejercitar los derechos que le asisten, Usted podrá dirigirse por escrito al Banco en la dirección de correo postal: Calle de Ayala 42, 28001 Madrid (España) (A/At: Delegado de Protección de Datos) o bien dirigir un correo electrónico a la siguiente dirección: proteccion.datos@creditsuisse.com, aportando en todo caso copia de su DNI o de documento oficial que le identifique.

H. ¿Ante quién puede reclamar?

Usted podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Grupo Credit Suisse para cualquier cuestión o reclamación relativa a la protección de sus datos personales, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid, www.agpd.es).

I. ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

- (i) Los datos personales que son objeto de tratamiento han sido recabados por el Banco como consecuencia de las consultas, peticiones, transacciones o contratación de cualquier producto o servicio financiero u operación, transacción o inversión que Usted realice, directa o indirectamente.

Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación que se produjera en los mismos en ejercicio de los derechos que se recogen en el apartado G. anterior de este documento.

- (ii) El Banco también ha obtenido sus datos personales:

- de fuentes de acceso público, tales como registros públicos, Internet y redes sociales, guías telefónicas, diarios y boletines oficiales, resoluciones administrativas y listas de personas pertenecientes a colegios profesionales
- de otras entidades pertenecientes al Grupo Credit Suisse, a través del uso de herramientas comunes
- de empresas que facilitan información financiera y comercial (Informa D&B, S.A.)

Las categorías de datos que se tratan son:

- a) Datos de identificación
- b) Direcciones postales o electrónicas
- c) Datos relativos a características personales y circunstancias sociales
- d) Información comercial
- e) Datos financieros